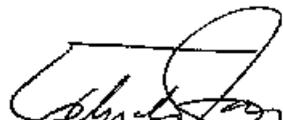


**JUNTA ELECTORAL ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**ACTA NUMERO 6**

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los siete días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 17 horas, en la sede de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sita en Av. Valparaíso s/nº Ciudad Universitaria, se reúnen los INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL: Mgter Patricia Acevedo, Lic. Edgardo Vaca y Lic. Lucas Rodríguez, tomando conocimiento del siguiente Expte.: 0018744/2012 "Aldo E. Esparza – S/ Renacimiento de Agrupación SanMartiniana..." del claustro no docentes y **CONSIDERANDO** que en la presente convocatoria de elecciones por parte del H.Consejo Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, no se encuentra comprendido la renovación de consejeros de dicho cuerpo por parte del Claustro de No Docentes, esta Junta Electoral **RESUELVE: 1) NO HACER LUGAR** a lo petitionado por el Sr. Aldo Esparza sobre reconocimiento de la "...Agrupación Sanmartiana...", por no estar comprendido en esta oportunidad, la convocatoria a elecciones de Consejeros del Claustro de No Docentes del H. Consejo Consultivo de la Escuela de Trabajo Social. **2) NOTIFICAR** a las partes interesadas por medio de Mesa de Entradas de la Escuela de Trabajo Social. **3) PUBLICAR** la presente resolución de acuerdo a lo estipulado en Art.63 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC. Con lo que se da por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados.

  
Lic. Edgardo Vaca  
Vocal Titular

  
Lic. Lucas V. Rodríguez  
Vocal Titular

  
Mgter. Patricia Acevedo  
Presidenta

